Ministerio Administrativo de la Presidencia
Cetro de Operaciones de Emergencias COE
Año [2022]
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES															
2.1.1 - REMUNERACIONES	36,442,931.00	3,646,912.00	39,609,843.00		6,093,821.76	3,046,910.88	3,056,910.88	3,056,910.88	2,996,910.88						
2.1.2 - SOBRESUELDOS	14,301,270.00		14,301,270.00		2,383,545.00	1,191,772.50	1,182,022.50	1,182,022.50	1,212,022.50						
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,066,870.00	1,523,606.00	5,590,476.00		928,559.58	464,279.79	465,818.79	465,818.79	456,584.79						
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS															
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	5,520,000.00		5,520,000.00		772,553.61	603,500.46	396,106.81	159,612.33	573,557.44						
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	476,028.00		476,028.00												
2.2.3 - VIÁTICOS															
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE															
2.2.5 - ALQUILERES Y	185,000.00		185,000.00												
2.2.6 - SEGUROS	0.00	275,000.00	275,000.00		274,491.36										
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	600,000.00		600,000.00				29,299.99								
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	500,000.00		500,000.00												
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	650,000.00		650,000.00												
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS															
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	7,620,000.00		7,620,000.00	634,997.70	634,997.70	634,997.70	634,997.70	634,997.70	634,997.70						
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	8,500,000.00	3,321,911.00	5,178,089.00			14,455.00	2,572,680.00								
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	450,000.00		450,000.00			35,341.00									
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y	2,400,000.00		2,400,000.00			182.9	292,994.00								
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y OTROS	2,714,000.00		2,714,000.00		8,283.72	361,000.00	180,500.00	371,774.80	185,666.00						
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,700,000.00	1,643,607.00	6,056,393.00			124,814.50	2,108,623.39								
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															
2.6.1 - MOBILIARIO Y	700,000.00		700,000.00												
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00														

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO															
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	250,000.00		250,000.00												
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES															
2.6.8 - BIENES															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															
2.7 - OBRAS															
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES															
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES															
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA															
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS															
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
2.9 - GASTOS FINANCIEROS															
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA															
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA															
Total Gastos															
4 - APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS															
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	### ### ### ###	**5,445,518**	**93,076,099.00**	**639,997.70**	**11,096,253**	**6,477,255**	**10,919,954**	**5,871,137**	**6,059,739.31**					**-**	**-**

Fecha de registro: hasta el [30] de [Junio] del [2022]
Fecha de imputación: [01] de [Junio] del [2022]

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

Victor J. Suero

Victor Jose Suero Noboa
Encargado Presupuesto